

PRESUPUESTO CIUDADANO 2015



PRESUPUESTO CIUDADANO 2015

Una Guía para Conocer
El Presupuesto General del Estado



Al servicio
de las personas
y las naciones





**Una Guía para Conocer
El Presupuesto General del Estado**

PRESUPUESTO CIUDADANO 2015

Esta publicación se desarrolló en el marco del Proyecto Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado (No. 00084525) con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), financiado por el Gobierno Dominicano y la Unión Europea. La asistencia técnica ha sido del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las del (de los) autor(es) y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, o las de los Estados miembros de la ONU.

Director General de Presupuesto

Luis Reyes Santos

Sub-director

Manuel Antonio Mancebo

Sub-directora

Maritza Pimentel de Medina

Asesor, Proyecto de Reforma Presupuestaria

Alejandro Mercedes

Asesor, Dirección General

Franklin Guerrero

Asesor, Dirección General

Marino Fuentes

Asesora, Dirección General

Mercedes Carrasco

Director Área de Servicios

Nelson A. Cabrera

Coordinación general del Presupuesto Ciudadano:

Pamela Suero y Mercedes Carrasco

Técnicos asesores:

Daniel Abreu, Rafael Santana, Leonel Díaz, Carlos Martínez Portes, Gonzalo Ibarondo, Manuel Ortiz, María Mariñas, Franklin Guerrero y Marino Fuentes

Equipo de DIGEPRES:

Departamento de Estudios Económicos y Estadísticas Presupuestarias, Departamento de Formulación y Dirección de Evaluación y Calidad del Gasto Público

Diagramación y diseño gráfico:

Tony Núñez & Asociados

Fotografías:

Stiward Montero, Tony Núñez, Christopher López y Pamela Suero

AGRADECIMIENTOS

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) agradece de manera especial a las instituciones y personas que participaron en el proceso de consulta de esta iniciativa en el 2014. Su valiosa retroalimentación y aportes han sido esenciales para enriquecer este esfuerzo en materia de transparencia presupuestaria.

A todos les expresamos las más sinceras gracias, no sin antes resaltar que su apreciada retroalimentación en torno a la iniciativa, en nada los hace responsables por el contenido de este documento.

Mil gracias estimados y estimadas representantes del Gobierno Central y la Sociedad Civil:

Magdalena Lizardo (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), Rodrigo Jaque (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), Miguel Palmers (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), Nelson Suarez (Ministerio de la Presidencia), Isidoro Santana (Ministerio de la Presidencia), Ramón Pérez Minaya (Ministerio de la Presidencia), Francisco Cueto (Ministerio de la Presidencia), Juan Ariel Jiménez (Ministerio de la Presidencia), Frank González (Ministerio de Administración Pública), Nicolás Guevara (Programas Especiales de la Presidencia), Jonathan Toribio (Dirección General de Contrataciones Públicas), Sócrates Barinas (Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales), Juan Castillo (Fundación Solidaridad), Ernesto Selman (Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles -CREES), Rafael Toribio (Participación Ciudadana), Fernando Peña, Observatorio de Políticas Públicas (OPP - UASD), Prof. Maritza Ruiz (Observatorio de Políticas Públicas (OPP - UASD)), Roque Feliz (Centro Bonó), y Rosa Cañete (Justicia Fiscal / Oxfam).



Contenido

¿PARA QUÉ SIRVE EL PRESUPUESTO CIUDADANO?7

PARTE A

Conceptos básicos para entender el presupuesto 8

I. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO? 9

- 1.1. ¿Qué es el Presupuesto General del Estado y por qué es importante? 9
- 1.2. ¿Cómo se elabora el Presupuesto? 10
- 1.3. ¿Qué se define en el Presupuesto? 11
- 1.4. ¿Cuáles son los supuestos macroeconómicos del Presupuesto? 15

PARTE B

El Presupuesto General Del Estado 2015 16

II. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES LOGROS QUE QUIERE
ALCANZAR EL PRESUPUESTO 2015? 17

III. ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO EN
EL 2015? 20

- 3.1. Los Ingresos en el 2015 21
- 3.2. El Financiamiento en el 2015 23



IV. ¿HACIA DÓNDE VAN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO EN EL 2015? 24

- 4.1. Los Gastos en el 2015 25
- 4.2. Principales Proyectos de Inversión y Programas Prioritarios 36
- 4.3. El pago de la deuda a 2015 42

V. ¿CÓMO SE CONTINÚA REDUCIENDO EL DÉFICIT DEL GOBIERNO EN 2015? 42

PARTE C

Avances del Presupuesto e Información Adicional 44

VI. ¿CÓMO SE ESTÁ MEJORANDO EL PRESUPUESTO EN EL 2015?..... 45

VII. ¿CÓMO PUEDE MANTENERSE INFORMADA LA CIUDADANÍA ACERCA DEL PRESUPUESTO 2015? . . . 47

VIII. GLOSARIO 48



¿PARA QUÉ SIRVE EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

A finales de cada año, el gobierno de la República Dominicana presenta el Presupuesto General del Estado, un documento en el cual anuncia cuánto dinero necesitará en el año que entra y cómo lo va a gastar, a fin de poder cumplir con sus funciones y brindar servicios a la población dominicana.

Los recursos del Presupuesto General del Estado son de las y los dominicanos. Por eso, ponemos a tu disposición este “Presupuesto Ciudadano 2015: Una Guía para Conocer el Presupuesto General del Estado,” que explica en qué consiste el Presupuesto General del Estado en 2015 de forma clara y sencilla.

Como tal, el Presupuesto Ciudadano sirve para que comprendamos mejor el Presupuesto, y así poder conocer las decisiones públicas que afectarán nuestro país y evaluar mejor lo que realice el gobierno este año.

Estar bien informados es el primer paso para poder cumplir con nuestra responsabilidad democrática como ciudadanos/as, de velar por el buen uso del dinero del pueblo dominicano, a favor de su desarrollo.



PARTE A
CONCEPTOS BÁSICOS PARA ENTENDER EL PRESUPUESTO

I. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO?

1.1. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?



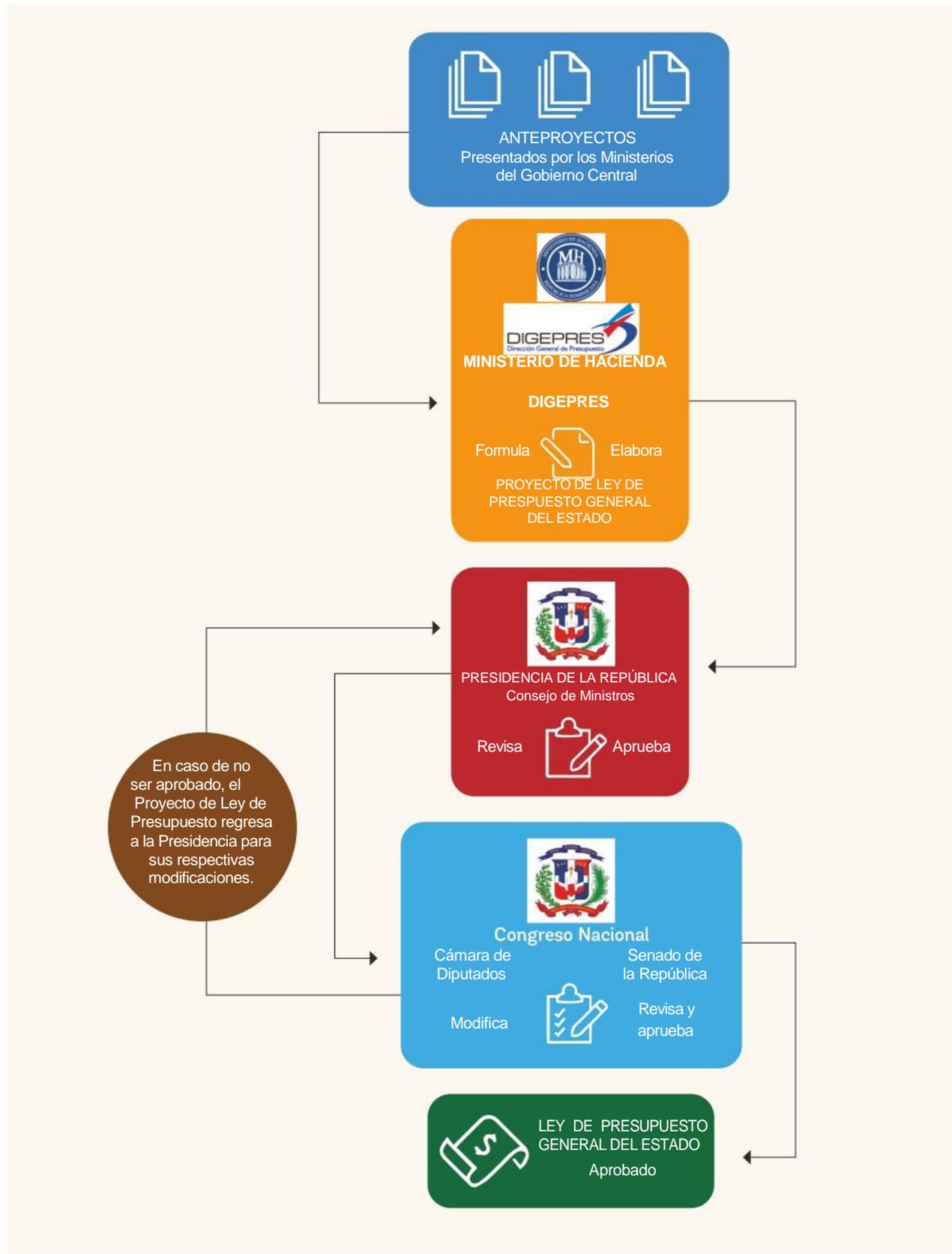
Para poder brindar los servicios públicos que necesita la población (salud, educación, agua potable, energía eléctrica, etc.), construir obras públicas, hacer que funcionen las instituciones gubernamentales y pagar los préstamos que debe, el gobierno necesita dinero. Si queremos saber qué es lo que hace el gobierno con este dinero, debemos conocer el Presupuesto General del Estado.

El Presupuesto nace con un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo al Congreso, con el estimado de ingresos, gastos y préstamos necesarios para el año entrante. Una vez se convierte en ley, el Presupuesto es el instrumento clave del gobierno para traducir sus planes y políticas en acción.

El Presupuesto General del Estado es un documento aprobado por ley que define lo que el gobierno planea gastar cada año y cómo va a conseguir el dinero que necesita para poder funcionar y brindar los servicios públicos a la ciudadanía.

El dinero del Presupuesto es el dinero de las y los dominicanos, porque viene principalmente de los impuestos que pagamos y se gasta en cubrir las necesidades de la población. Por ello, el Presupuesto afecta nuestra calidad de vida en el presente, y contribuye a construir el proyecto de país que queremos en el futuro.

1.2. ¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO?



1.3. ¿QUÉ SE DEFINE EN EL PRESUPUESTO?

CADA AÑO, EL PRESUPUESTO DEFINE, POR LEY:

1. ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO?

Los recursos del gobierno provienen de dos fuentes: 1) los ingresos, entre los cuales están los impuestos y las donaciones, y 2) el financiamiento o préstamos que toma el gobierno.

2. ¿HACIA DÓNDE VAN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO?

Los recursos del gobierno se destinan a diversos gastos e inversiones y al pago de la deuda pública.



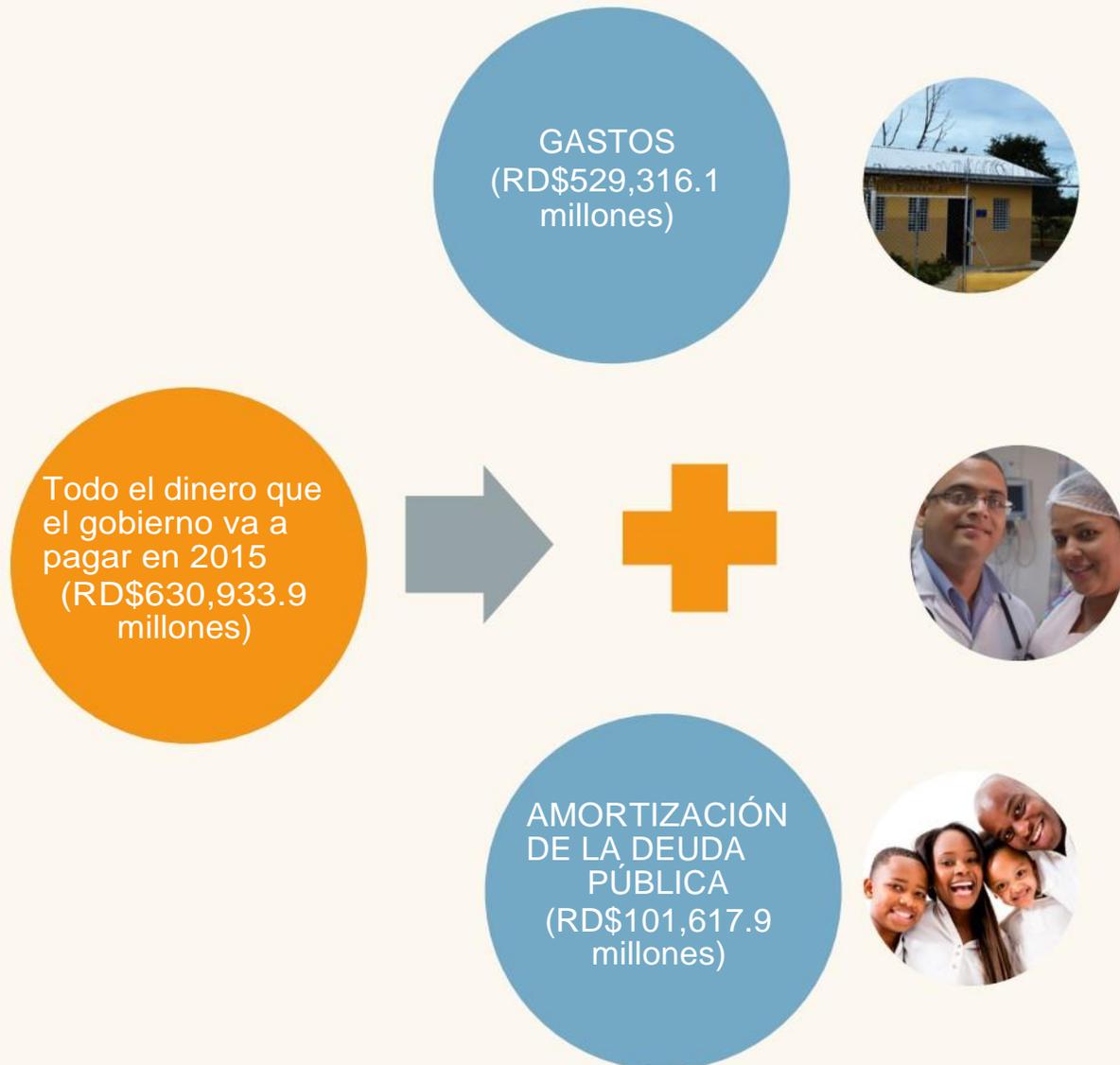
PARA EL AÑO 2015, EL PRESUPUESTO ALCANZA LOS RD\$630,933.92 MILLONES, Y COMPRENDE LO SIGUIENTE:

1. ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO EN 2015?



El gobierno estima que va a recaudar ingresos por valor de RD\$455,433.4 millones y a tomar préstamos por valor de RD\$175,500.5 millones. En comparación con 2014, esto representará un aumento de los ingresos de 7.4% y una reducción en los préstamos tomados de 7.3%.

2. ¿HACIA DÓNDE VAN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO EN 2015?



El Presupuesto contempla que para cumplir con sus metas para el año, el gobierno gastará RD\$529,316.1 millones. Asimismo, el gobierno tendrá la obligación de pagar RD\$101,617.9 millones, por concepto de la amortización de la deuda pública del Sector Público No Financiero, o lo que formalmente se conoce como aplicaciones financieras. Las aplicaciones financieras se refieren al monto que el gobierno tiene que abonar al dinero que se le ha prestado.

Es importante notar que los gastos presupuestados superan los ingresos que el gobierno tiene capacidad de conseguir durante el año, por lo que el Presupuesto resulta en un déficit por valor de RD\$73,882.6 millones.



Entonces, para pagar los gastos que no puede cubrir con sus ingresos (déficit) y cumplir con su obligación de pagar la deuda a 2015, el gobierno necesitará tomar prestado RD\$175,505.5 millones.

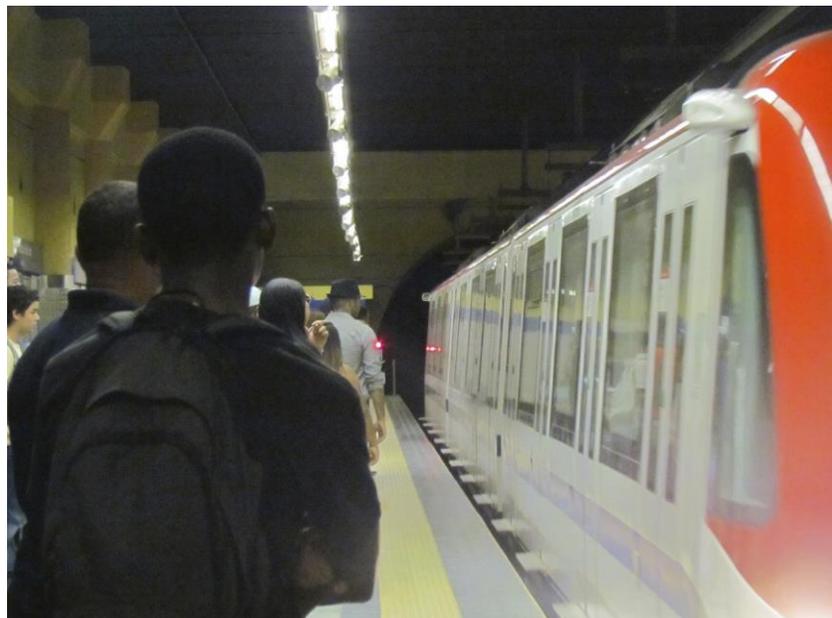


Así vemos cómo cuadra, el total de dinero que el gobierno conseguirá (INGRESOS + PRÉSTAMOS) y el total que destinará a gastos, inversiones y pago de deudas (GASTOS + PAGO DEUDA), en un Presupuesto con valor total de RD\$630,933.9 millones.

1.4. ¿CUÁLES SON LOS SUPUESTOS MACROECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO?

Asimismo, para el Presupuesto 2015, el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas es el siguiente:





PARTE B
EL PRESUPUESTO
GENERAL DEL
ESTADO
2015

II. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES LOGROS QUE QUIERE ALCANZAR EL PRESUPUESTO 2015?

El Presupuesto 2015 prevé apoyar la continuidad de las políticas que han tenido resultados positivos para el bienestar de la población en los últimos años, sobre todo la de menores recursos. Asimismo, se integrarán innovaciones para aumentar el alcance y mejorar el impacto de estas políticas, en consonancia con lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2015-2018.

Como tal, el Presupuesto 2015 se ha elaborado sobre la base de cinco pilares fundamentales:

1. Manejo responsable de las finanzas públicas, enfocado en la reducción del Déficit del Gobierno Central
2. Las personas se mantienen como centro de atención de las políticas públicas
3. Apoyo a los sectores productivos
4. Fortalecimiento de los programas de seguridad ciudadana
5. Continuidad en los avances en materia de transparencia, fortalecimiento

institucional y rendición de cuentas por parte de entidades gubernamentales

Entre los logros prioritarios que quiere alcanzar el Presupuesto 2015 se destacan:

MANEJO RESPONSABLE DE FINANZAS PÚBLICAS

- Expansión del Presupuesto basado en Resultados para aplicarlo en un total de 53 de 89 dependencias públicas existentes en nuestro país
- Continuidad de mejoras en la administración tributaria a fin de aumentar la capacidad recaudadora del Estado y poder brindar más y mejores servicios a la ciudadanía
- Reducción del déficit de 2.8% a 2.4% del PIB, y como resultado se reduce la necesidad de financiamiento
- Honra de compromisos de pago de la deuda pública, incluyendo principal, intereses y comisiones



EDUCACIÓN

- Asignación del 4.0% del PIB a la Educación Pre-Universitaria
- Matriculación de más de 2 millones de niños, jóvenes y adultos en escuelas de todo el país
- Capacitación de cerca de 60 mil maestros y de construcción de más de 6 mil aulas y 80 estancias infantiles
- Ampliación jornada extendida, Programa de Alimentación Escolar (PAE)



SALUD

- Programas básicos de salud reproductiva y materno-infantil
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para enfermedades transmisibles y no transmisibles
- Fortalecimiento de los servicios de atención en todos los niveles, mediante la capacitación del personal de salud, mejoras en la gestión, y la construcción y rehabilitación de centros de atención primaria y hospitales
- Cobertura de medicamentos a afectados por enfermedades crónicas y catastróficas



PROTECCIÓN SOCIAL

- Ampliación del Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado del SENASA para continuar avanzando hacia la seguridad social en salud
- Consolidación de los subsidios sociales focalizados, con los que se beneficia a más de 800,000 familias en pobreza: Programa Progresando con Solidaridad, Transferencias condicionadas (Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) y Comer es Primero), Programa de Protección Envejeciente en Extrema Pobreza (PROVEE), Bonogas Hogar, Bonoluz



APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS

- Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
- Extensión del Seguro Agrícola para la protección y reducción de riesgos en las inversiones de productores agropecuarios
- Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), incluyendo Banca Solidaria
- Programa de Titulación de Tierras



SEGURIDAD CIUDADANA

- Continuidad de los programas de Seguridad Ciudadana, incluyendo la expansión del Programa de atención de emergencias 9-1-1 a las ciudades de San Cristóbal, Haina, Puerto Plata y Santiago
- Aumento de sueldos a militares y policías que trabajan en el Programa 9-1-1
- En 2015 se tiene previsto atender 294,850 llamadas de personas en situaciones de emergencia y no emergencia a través del Sistema 9-1-1



TRANSPORTE URBANO Y ACCESO VIAL

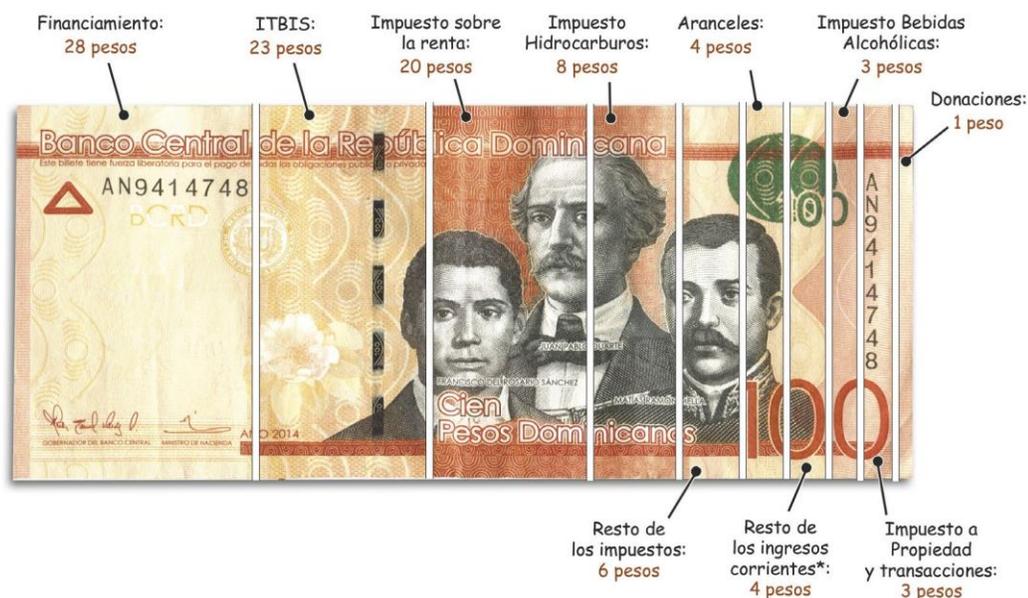
- Construcción de la línea 2-B del Metro de Santo Domingo (Puente de La 17 hasta Megacentro)
- Incorporación de 100 nuevos autobuses al sistema de transporte público
- Construcción y reconstrucción de carreteras que conectan provincias del Cibao, Este y del Sur (Santiago, La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor, San José de Ocoa, Peravia y Azua)



III. ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO EN EL 2015?

Para ilustrar en más detalle cuál es el origen del dinero que utiliza el gobierno, utilizaremos esta representación del Presupuesto 2015 como si fuera sólo de 100 pesos. Es decir, cada RD\$100 que reciba el gobierno en 2015 vendrá de:

¿De dónde viene el dinero del Presupuesto en 2015?



*Contribuciones a la seguridad social, ventas de bienes y servicios, rentas de la propiedad, transferencias corrientes, multas y sanciones.

ASÍ VEMOS QUE DE CADA 100 PESOS QUE RECIBA EL GOBIERNO EN 2015:

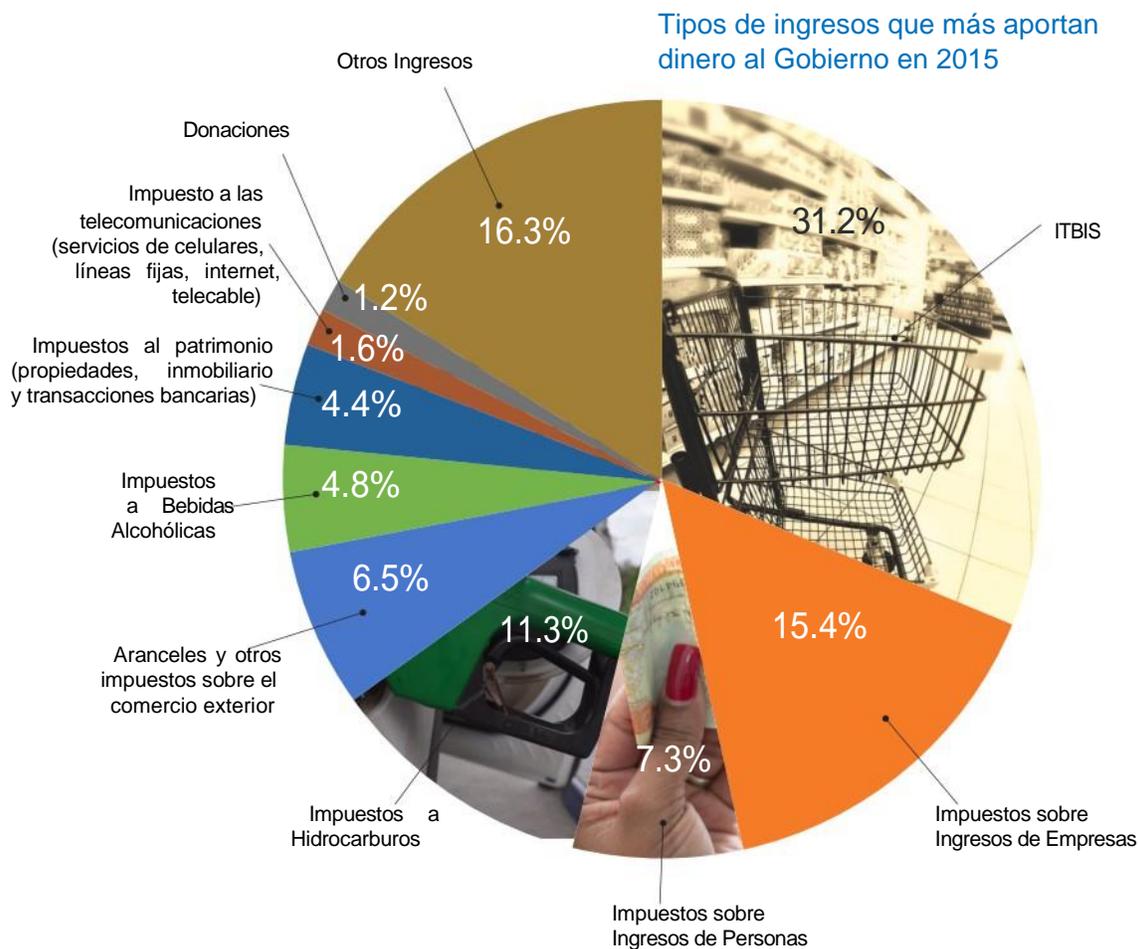
- RD\$28 vendrá de préstamos, RD\$23 del ITBIS, y RD\$20 del Impuesto Sobre la Renta que pagan las ganancias de empresas, y asalariados, premios de lotería etc.
- Además, el Impuesto a los combustibles aportará RD\$20 de cada 100 pesos que reciba el gobierno, mientras que de los aranceles que pagan las mercancías que llegan del exterior se recibirán RD\$4 de cada RD\$100.
- Los impuestos a las bebidas alcohólicas y a las propiedades y transacciones aportarán cada uno RD\$3 de cada 100 pesos.

- Del resto de los impuestos se recibirá RD\$6 de cada 100 pesos mientras que de los demás ingresos se recaudarán RD\$5.
- Por último, las donaciones que recibirá el gobierno de otros países y/o instituciones representarán RD\$1 de cada 100 pesos que recibirá el gobierno en 2015.

3.1. LOS INGRESOS EN EL 2015

Los ingresos se refieren al dinero que el gobierno obtiene por concepto de impuestos, como impuestos sobre la renta y sobre bienes y servicios, así como por concepto de la venta de activos (propiedades, terrenos, etc) o por donaciones de otros países y/o instituciones. Estos no contemplan el financiamiento.

Como vimos anteriormente, el gobierno recaudará un total de RD\$455,433.4 en ingresos para 2015. Estos ingresos se dividen de la siguiente manera:



CAMBIOS EN LOS IMPUESTOS QUE APLICAN A PARTIR DE 2015, SEGÚN LA LEY NO. 253-12 (REFORMA FISCAL DEL 2012)

- No se aplicará el impuesto de RD\$12,000 anual cobrado a los negocios que venden mercancías al por menor y tengan un total de compras superior a RD\$50,000 al mes. Esto incluye bares y restaurantes.

- No habrá ajuste por inflación de los tramos de renta para la aplicación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a personas físicas, y además se reducirá la tasa de ISR a personas jurídicas de 28% a 27%.

- Se mantiene la tasa general de ITBIS en 18% y la tasa de impuestos sobre activos en 1%.

- Aumento del ITBIS de un 11% a un 13% para algunos productos, como el yogurt, mantequilla, café, aceites, azúcar y chocolates.

- Aumento del Impuesto Selectivo al Consumo Específico que se aplica a las cajas de cigarrillos, y a las bebidas alcohólicas, por litro de alcohol absoluto, lo que incluye a la cerveza, el ron, vino, whisky, vodka, ginebra, entre otros.

- Aplicación de la normativa de precios de transferencia a las ganancias de empresas que realizan operaciones comerciales con filiales y subsidiarias fuera del país, o con empresas que operan desde países definidos como “paraísos fiscales”. Dentro de esta normativa, se destaca la implementación del Acuerdo de Precios Anticipados (APA) firmado entre la DGII y la Asociación de Hoteles, Bares y Restaurantes (ASONAHORES), para regular las operaciones de los hoteles del sector “todo incluido”.

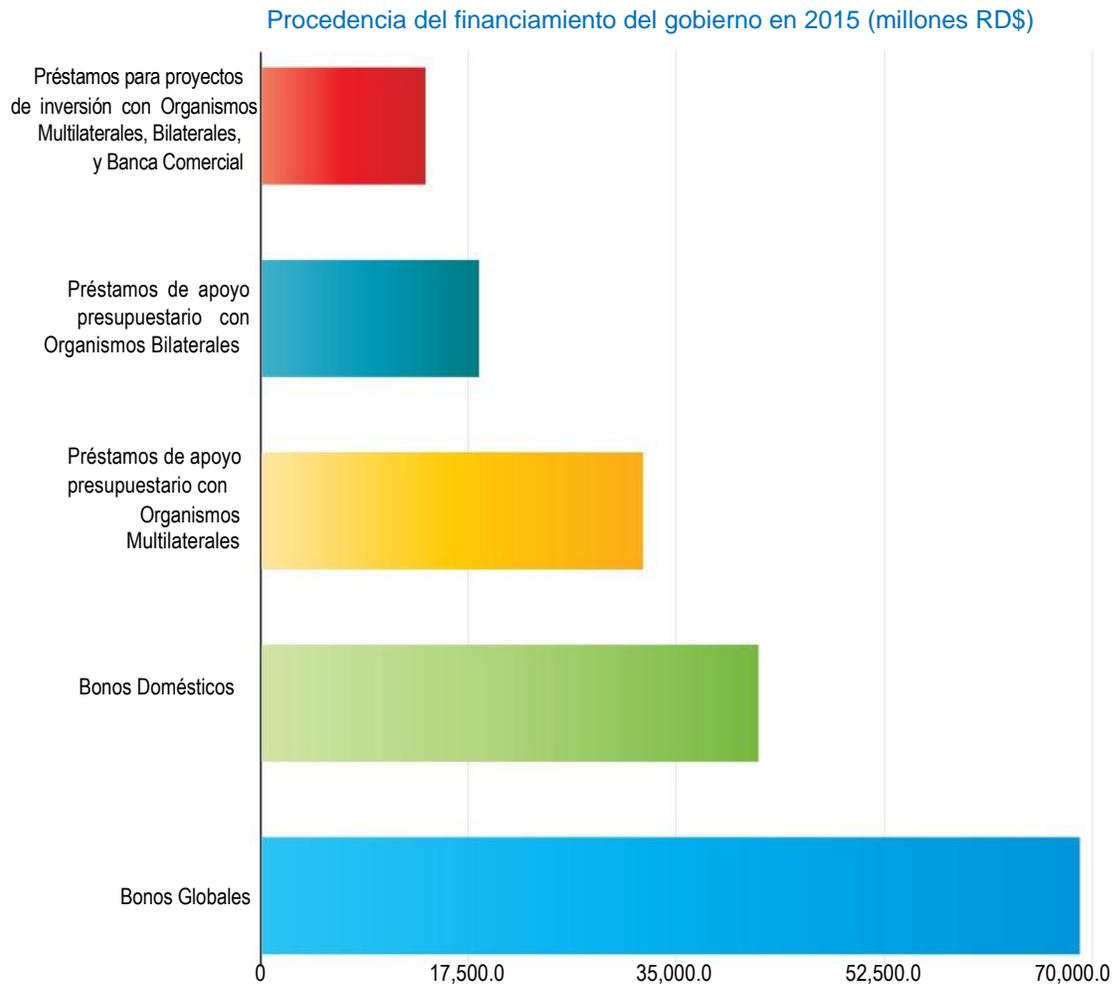
- Aplicación de la normativa de limitación de intereses mediante la subcapitalización y la deducción de intereses que efectivamente hayan pagado impuesto.



3.2. EL FINANCIAMIENTO EN EL 2015

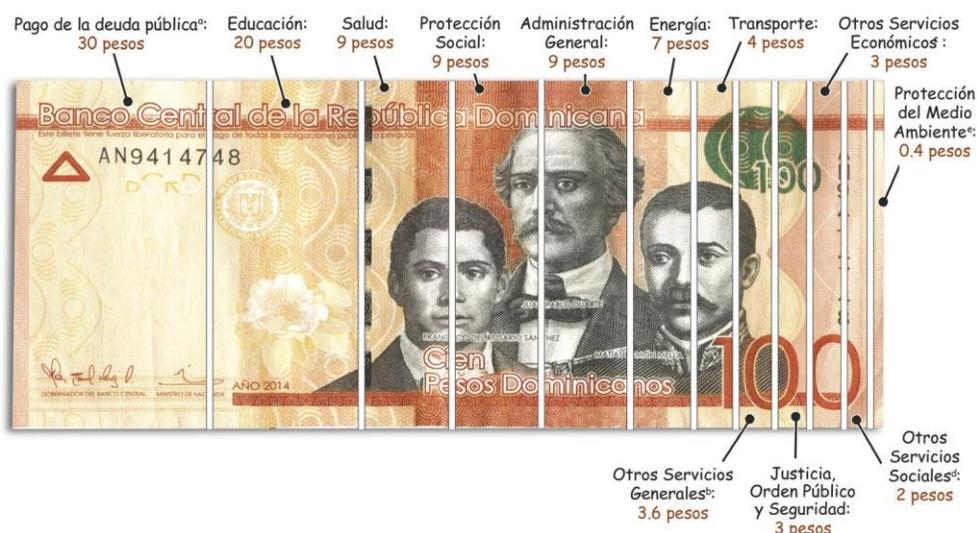
El financiamiento consiste en el dinero que el gobierno tiene que tomar prestado para cubrir sus gastos cuando los ingresos no son suficientes.

El gobierno tomará un total RD\$175,500.49 en financiamiento para 2015. EL 76% de este financiamiento vendrá de fuentes externas, como la venta de bonos a personas o instituciones en el exterior, y de bancos internacionales, organismos multilaterales y bilaterales. Por otra parte, el 24% del financiamiento restante se obtendrá a través de colocación de bonos en el país por medio de instituciones financieras. Así, el financiamiento en 2015 se divide de la siguiente manera:



IV. ¿HACIA DÓNDE VAN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO EN EL 2015?

Para ilustrar en más detalle el destino de los gastos e inversiones del gobierno en 2015, utilizaremos nuevamente la representación del Presupuesto como si fuera sólo de 100 pesos. Es decir, cada RD\$100 que pagará el gobierno en 2015 se destinará a:



- Pago de la deuda pública: también conocido como "servicio de la deuda", incluye el pago de intereses, comisiones y aplicaciones financieras o abono al capital de los préstamos que debe el gobierno dominicano.
- Otros servicios generales: defensa nacional, relaciones internacionales.
- Otros servicios económicos: agropecuaria, caza, pesca y silvicultura, otras industrias y comercios, riego, asuntos económicos y laborales, banca y seguros, comunicaciones, minería, manufactura y construcción.
- Otros servicios sociales: viviendas y servicios comunitarios, actividades deportivas, recreativas, cultura y religión.
- Protección del medioambiente: protección del aire, agua y suelo, protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

ASÍ VEMOS QUE DE CADA 100 PESOS QUE PAGUE EL GOBIERNO EN 2015:

- RD\$30 se destinará a cumplir con el pago de la deuda pública del Sector Público No Financiero al 2015.
- Luego de las obligaciones de la deuda, Educación será el sector más prioritario para el gasto del gobierno en 2015, al cual se destinará RD\$20 de cada 100 pesos que pague el gobierno.
- El sector salud es el segundo sector social prioritario para el gasto en 2015, por lo que hacia el mismo irán RD\$9 de cada 100 pesos del gobierno. Al sector salud, le sigue otro sector social prioritario, el de protección social, al que también se destinará \$9 de cada 100 pesos. A los demás servicios sociales se destinará \$2 pesos de cada RD\$100 que pague el gobierno en 2015.
- A estos gastos sociales prioritarios, le sigue en orden de magnitud, el gasto en la administración general del gobierno, como sueldos, materiales y otros que permiten que funcionen las instituciones públicas, a los que se destinará cerca de RD\$9 de cada RD\$100.

- Los esfuerzos para continuar mejorando el sector energético se llevarán RD\$7 de 100 pesos que pague el gobierno en 2015. Mientras, que para proveer los servicios de transporte se invertirá \$4 de cada 100 pesos.
- Para hacer frente a los asuntos de Justicia, Orden Público y Seguridad, el gobierno destinará RD\$3 de cada 100 pesos que pague en 2015.
- En otros servicios económicos, como el apoyo a sectores productivos, se destinará RD\$3.6 de cada 100 pesos que pague el gobierno en 2015. Y por último, a la protección del medio ambiente se destinarán 0.4 de cada 100 pesos.

4.1. LOS GASTOS EN EL 2015

El gasto es el dinero que el gobierno destina al pago de bienes, servicios e inversiones para poder funcionar y proveer servicios públicos a la población. Los gastos excluyen los abonos que se hacen al principal de la deuda pública (amortización), aunque si abarcan el pago de intereses y comisiones que se generan a partir de la deuda.

Para entenderlo mejor, podemos dividir el gasto según su: Clasificación Institucional (¿Quién gasta?), Clasificación Funcional (¿Para qué se gasta?), Y Clasificación Económica (¿Cómo se gasta?).



CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO 2015
(MILLONES RD\$)

INSTITUCIÓN QUE GASTA	2015	2015
	PRESUPUESTO	% PRESUPUESTO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	119,363.2	22.6%
ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	87,717.0	16.6%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	60,948.6	11.5%
ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	54,492.5	10.3%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	46,123.5	8.7%
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	32,451.6	6.1%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	24,891.5	4.7%
MINISTERIO DE DEFENSA	19,965.3	3.8%
MINISTERIO DE HACIENDA	11,539.2	2.2%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	10,992.5	2.1%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	8,085.2	1.5%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6,781.4	1.3%
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	5,961.1	1.1%
PODER JUDICIAL	5,322.2	1.0%
MINISTERIO DE TURISMO	4,213.2	0.8%
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	3,955.9	0.7%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3,821.2	0.7%
CÁMARA DE DIPUTADOS	3,820.7	0.7%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,375.7	0.6%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,016.6	0.6%
MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	2,251.9	0.4%
MINISTERIO DE TRABAJO	1,948.3	0.4%
MINISTERIO DE CULTURA	1,930.5	0.4%
SENADO DE LA REPÚBLICA	1,925.8	0.4%
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	851.3	0.2%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	836.0	0.2%
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	724.1	0.1%
CÁMARA DE CUENTAS	596.2	0.1%
MINISTERIO DE LA MUJER	505.4	0.1%
MINISTERIO DE LA JUVENTUD	408.4	0.1%
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	350.0	0.1%
DEFENSOR DEL PUEBLO	150.0	0.0%
GASTO TOTAL	529,316.1	100.0%

Con la clasificación funcional del gasto podemos ver hacia qué necesidades o tipos de servicios se destina el Presupuesto, es decir, para qué se gasta el dinero del gobierno. Según esta clasificación, puede observarse que la mayor prioridad del gasto en 2015 se asigna nuevamente a los Servicios Sociales (48% de todo el Presupuesto), con lo que se prevé continuar mejorando el acceso a servicios básicos de la población.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO EN EL PRESUPUESTO 2015

DESTINO DEL GASTO	2015	2015	2015 vs. 2014	2015
	PRESUPUESTO (Millones RD\$)	% PRESUPUESTO	% CAMBIO PRESUPUESTO	GASTO POR HABITANTE AL AÑO (RD\$)*
1. SERVICIOS SOCIALES	252,235.6	47.7%	11.7%	26,704.9
Vivienda y servicios comunitarios	8,367.4	1.6%	-16.8%	885.9
Salud	58,908.5	11.1%	11.6%	6,236.8
Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	4,843.8	0.9%	5.6%	512.8
Educación	124,458.4	23.5%	5.5%	13,176.8
Protección social	55,657.4	10.5%	37.5%	5,892.6
2. SERVICIOS GENERALES	99,405.3	18.8%	-4.4%	10,524.3
Administración general	55,099.5	10.4%	-12.1%	5,833.5
Relaciones internacionales	7,064.1	1.3%	10.7%	747.9
Defensa nacional	15,956.7	3.0%	25.6%	1,689.4
Justicia, orden público y seguridad	21,284.9	4.0%	-4.4%	2,253.5
3. INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	87,717.0	17.0%	23.0%	9,286.9
Intereses y comisiones de deuda pública	87,717.0	16.6%	22.7%	9,286.9
4. SERVICIOS ECONÓMICOS	87,550.9	16.6%	-10.6%	9,269.3
Asuntos económicos y laborales	3,498.9	0.7%	0.8%	370.4
Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	8,133.5	1.5%	0.5%	861.1
Riego	3,734.9	0.7%	15.3%	395.4
Energía y combustible	42,779.3	8.1%	-25.4%	4,529.2
Minería, manufactura y construcción	294.0	0.1%	126.6%	31.1
Transporte	23,688.3	4.5%	15.1%	2,508.0
Comunicaciones	429.6	0.1%	-15.2%	45.5
Banca y seguros	583.1	0.1%	11.5%	61.7
Otros servicios económicos	4,409.2	0.8%	9.9%	466.8
5. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,407.3	0.5%	5.0%	254.9
Protección del aire, agua y suelo	1,647.0	0.3%	-8.3%	174.4
Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	760.4	0.1%	51.1%	80.5
TOTAL	529,316.1	100.0%	5.5%	56,040.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

*Se estima usando como cantidad de habitantes para la R.D., la reportada por el Censo 2010: 9,445,281 habitantes

Los mayores gastos en el Presupuesto 2015 van a Servicios Sociales, a los que se estima que se destinará RD\$26,704.9 por habitante, sobre todo para cubrir servicios prioritarios como los de educación, salud y protección social. Veamos un poco más de detalle sobre dónde se destinará el gasto en estas áreas.

Cuánto se asigna a sectores sociales (Millones RD\$)

	2013	2014	2015	2015 vs 2014	2015
	GASTADO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO	CAMBIO% PRESUPUESTO	PRESUPUESTO / % PIB
 EDUCACIÓN	103,590.7	117,971.0	124,458.4	5%	4.1%
 SALUD	41,462.8	52,783.1	58,908.5	12%	1.9%
 PROTECCIÓN SOCIAL	50,045.6	40,486.4	55,657.4	37%	1.8%
 VIVIENDA y Servicios Comunitarios	27,677.0	10,052.2	8,367.4	-17%	0.3%
 ACTIVIDADES Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	4,578.3	4,586.1	4,843.8	6%	0.2%

Gasto en Educación

El Presupuesto 2015 contempla, tal como en 2014, la continuidad del cumplimiento con la asignación del 4% del PIB a la Educación Pre-universitaria. Con ello, el gobierno prevé alcanzar la matriculación de más de 2.2 millones de niños, jóvenes y adultos en las escuelas públicas a nivel nacional, así como la alfabetización de 227,553 personas más, como parte del Programa Quisqueya Aprende Contigo. Para mejorar la calidad de los servicios de educación, el Presupuesto 2015 contempla además la construcción de 6,036 nuevas aulas, la capacitación profesional de 58,892 maestros y 463 directores de escuela, y la cobertura de 1.4 millones de estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

	RESULTADO ESPERADO EN EL PRESUPUESTO 2015	META DE BENEFICIARIOS A 2015	MONTO PRESUPUESTADO (MILLONES RD\$)
	PERSONAS ALFABETIZADAS	227,553	1,240.6
	EDUCACIÓN INICIAL		
	Matriculación de niños de 3 a 5 años	122,018	964.1
	EDUCACIÓN BÁSICA		
	Matriculación de niños de 6-13 años	1,149,276	37,199.4
	EDUCACIÓN MEDIA		
	Matriculación de jóvenes de 14-17 años	444,536	10,104.7
	EDUCACIÓN DE ADULTOS		
	Matriculación de jóvenes y adultos de 15 o más años	425,560	4,930.7
	EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL		
	Matriculación de jóvenes de 16 y más años matriculado	45,251	4,359.0
	AULAS NUEVAS CONSTRUIDAS	6,036	23,414.5
	Docentes participantes de Programas de Formación Continua	50,219	1,500.0
	Docentes participantes de Programas de Profesionalización	8,673	1,373.0
	Directivos Formados y Certificados	463	100.0
	Estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo desayuno escolar y alimentación en tanda extendida	1,425,689	9,732.8

Gasto en Salud

En materia de inversión en salud, el Presupuesto 2015 contempla la continuidad de programas clave de promoción y prevención en salud, el fortalecimiento de la gestión y las capacidades del personal de atención, y los servicios destinados a personas vulnerables, tal como se destaca a continuación. Asimismo resalta la construcción y equipamiento de 42 Centros de Diagnóstico y Atención Primaria de Salud, así como también la construcción y rehabilitación de 56 centros hospitalarios, incluyendo remodelaciones en hospitales de referencia nacional como el Darío Contreras, el Luis E. Aybar (Morgan), el José María Cabral y Báez, el San Vicente de Paúl y el Marcelino Vélez.



RESULTADO ESPERADO EN EL PRESUPUESTO 2015	META DE BENEFICIARIOS A 2015	MONTO PRESUPUESTADO (Millones RD\$)
Vacunación con esquema nacional	4,300,000 personas vacunadas	423.7
Entrega de medicamentos a pacientes con enfermedades catastróficas	7,998 pacientes con enfermedades catastróficas y 320,000 pacientes crónicos con medicamentos cubiertos	1,490.2
Servicios de coordinación y administración de los recursos humanos que brindan servicios hospitalarios	100% de cumplimiento en entrega de servicios de salud	18,640.2
Capacitación de los RRHH de los servicios de atención	24,000 miembros del personal de salud capacitados	71.7
Habilitación y acreditación de servicios y establecimientos de salud	1,749 centros de salud habilitados	5.7
Entrega de micronutrientes a adultos mayores, embarazadas, puérperas, niños menores de 5 años, adolescentes	218,545 adultos mayores, 17,985 embarazadas, 15,807 puérperas, 62,411 niños menores de 5 años y 133,311 adolescentes	30.8



RESULTADO ESPERADO EN EL PRESUPUESTO 2015	META DE BENEFICIARIOS A 2015	MONTO PRESUPUESTADO (Millones RD\$)
Control de crecimiento y desarrollo en menores de 5 años	375,626 niños ingresados al programa de crecimiento y desarrollo	16.4
Aumento de la cobertura de servicios básicos odontológicos en centros de salud y unidad móvil a nivel nacional, incluyendo acciones complementarias en salud bucal	1000,000 pacientes atendidos, 280,000 consultas y 350,000 beneficiarios del Programa Mira y Sonríe Dominicano y Quisqueya Aprende Contigo	18.9
Respuesta oportuna y eficaz a las enfermedades transmitidas por vectores en provincias priorizadas por epidemiología y vigilancia epidemiológica permanente	15,972 intervenciones para el control de vectores realizadas	127.2
Control prenatal según normas de atención y acciones de promoción de la salud mental en embarazadas	583,670 controles prenatales y 8 Direcciones Provinciales de Salud desarrollando acciones de promoción de la salud mental en las mujeres embarazadas	39.6
Servicios de planificación familiar en centros de salud	1,350 centros que ofrecen el servicio de planificación familiar	37.9
Lactancia materna exclusiva al menos hasta seis meses de edad	14,000 niños menores de seis meses con lactancia materna exclusiva	15.0
Servicios de atención adecuada a la Tuberculosis (TB)	108,500 casos sospechosos de TB detectados y 5,100 curados; 9,600 casos curados con estrategia DOTS y 1,800 centros de salud que aplican estrategia DOTS	98.7

RESULTADO ESPERADO EN EL PRESUPUESTO 2015	META DE BENEFICIARIOS A 2015	MONTO PRESUPUESTADO (Millones RD\$)
Tratamiento de casos VIH-SIDA, incluyendo captación de embarazadas VIH+ y aplicación estrategia completa de profilaxis ARV	17,300 personas ingresadas al Programa de VIH, 57,700 casos tratados de acuerdo al protocolo y 1,019 embarazadas VIH+ recibiendo tratamiento.	300.0
Atención a consulta del primer nivel de atención, incluyendo urgencias y visitas domiciliarias	5,600,000 consultas brindadas, 865,000 urgencias atendidas, 4,500,000 personas adscritas a un centro de salud de atención primaria y 379 visitas domiciliarias realizadas	22.1
Atención consultas y urgencias a nivel especializado	4,980,000 consultas y 3,700,000 urgencias	625.3
Hospitalización nivel especializado	592,906 pacientes egresados	507.3
Diagnósticos realizados a todos los niveles de atención	14,400,000 análisis realizados	76.8
Atención con enfoque integral a personas con discapacidad	13 centros de salud cuentan con servicios de medicina física y rehabilitación	7.0
Personas de escasos recursos que reciben ayudas alimentarias	271,503 Personas beneficiarias de ayudas alimentarias	144.6
Personas de escasos recursos que reciben ayudas económicas	13,788 personas beneficiadas con ayuda financiera	111.1

SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

del gasto, podemos comprender cómo se usa el dinero en el Presupuesto, es decir, si va hacia gastos corrientes, que son los necesarios para el funcionamiento normal del gobierno (salarios, materiales, combustibles, pago de servicios), o si va a gastos de capital o inversiones (construcción y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinarias, computadoras, etc.) que sirven para aumentar la capacidad del gobierno para proveer de bienes y servicios.

El gasto corriente en el Presupuesto 2015 será de RD\$450,395.8,

equivalente a 85.1% de todo el Presupuesto, mientras que el restante RD\$78,920.2 (14.9%) se destinará a inversiones o gastos de capital. Esto

refleja que ha habido una reorientación del gasto cada vez más hacia mayores proporciones de gasto corriente que de capital, puesto que en 2014 se presupuestó una relación 80.5% / 19.5%.

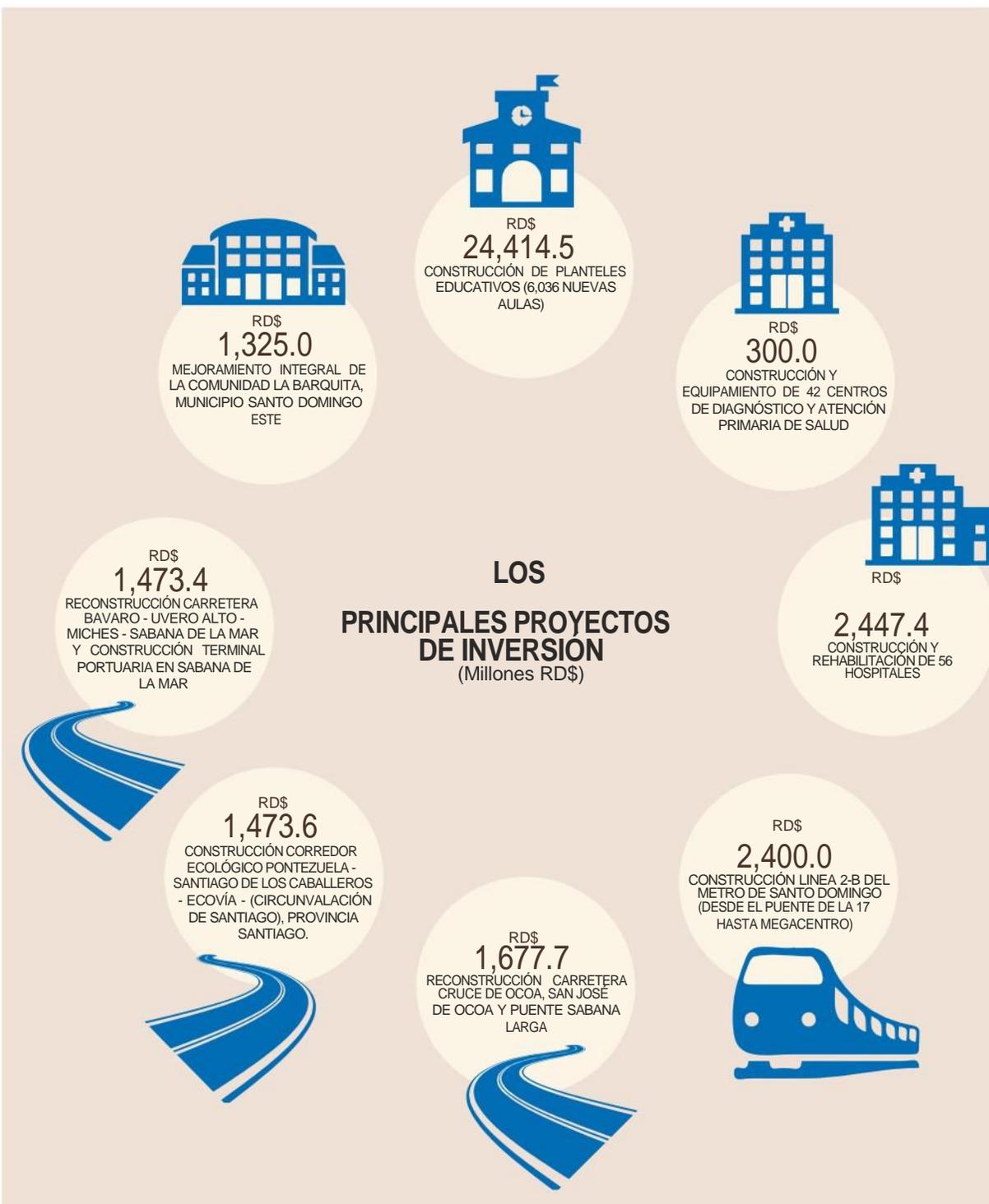




Entre los gastos corrientes en 2015, se destacan los gastos de consumo, que representan el 37.0% de todo el Presupuesto, sobre todo las remuneraciones a servidores públicos y otros, que abarcan el 26.3%, así como también, los intereses y comisiones de la deuda (16.6%) y las transferencias como subsidio al sector eléctrico (7.7%). Por su parte, entre los gastos de capital, se destacan la adquisición de activos fijos, con el 7.8% de todo el Presupuesto de gastos en 2015, sobre todo la compra de viviendas, edificios y estructuras (6.0%), en adición a las construcciones en proceso, las cuales abarcan el 3.8% de lo presupuestado.

4.2. PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROGRAMAS PRIORITARIOS

Los principales proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto 2015 reflejan el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población, sobre todo la de menores recursos, incluyendo los servicios básicos de educación, salud, y vivienda, así como las vías de acceso interprovincial y opciones de transporte urbano.



PROGRAMAS PRIORITARIOS

Asimismo, hay un grupo de proyectos y programas prioritarios para el gobierno que están protegidos según la Ley de Presupuesto General del Estado de 2015. Es decir, que esta Ley manda a que el gobierno garantice el dinero necesario para llevarlos a cabo. Entre éstos se destacan:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- ▣ Jornada Extendida
- ▣ Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas
- ▣ Construcción y Reparación de Aulas
- ▣ Apoyo a la Población Vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros)
- ▣ Atención a la Primera Infancia (0 a 4 años)



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- ▣ Programa Ampliado de Inmunización
- ▣ Salud Materna Infantil
- ▣ Prevención y Control de la Tuberculosis
- ▣ Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores
- ▣ Atención Integral Personas Viviendo con VIH
- ▣ Prevención y Control de la Zoonosis (rabia)
- ▣ Prevención y Control de la Desnutrición
- ▣ Promoción y Educación para la Salud
- ▣ Prevención y Control de Enfermedades Crónicas
- ▣ Vigilancia Epidemiología
- ▣ Salud Mental
- ▣ Riesgos Ambientales
- ▣ Salud Bucal
- ▣ Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA - GABINETE SOCIAL

- ▣ Programa Progresando con Solidaridad
- ▣ Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)
- ▣ Apoyo al Adulto Mayor
- ▣ Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)
- ▣ Bono Gas Hogar
- ▣ Bono Luz
- ▣ Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)
- ▣ Servicio Integral de Emergencias

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

- ▣ Programa Vivir Tranquilo

MINISTERIO DE LA MUJER

- ▣ Atención Integral Mujeres Víctimas de Violencia (casas de acogida, unidad de atención y sensibilización)



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- ▣ Programa Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- ▣ Transferencia FEDA para Programas de Desarrollo Rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas)
- ▣ Programa de Titulación de Tierras

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- ▣ Programa de Cobertura Boscosa
- ▣ Manejo Descentralizado e Integrado de las Cuencas Hidrográficas
- ▣ Canalización de cauces
- ▣ Ordenación y restauración de ecosistemas costero-marinos.

4.3. EL PAGO DE LA DEUDA A 2015

Para cubrir sus obligaciones de pago del principal de la deuda pública que ha acumulado el Estado Dominicano a 2015, el gobierno destinará unos RD\$101,617.9, monto equivalente al 3.4% de PIB. Este monto de aplicaciones financieras refleja una reducción de 8.9% con respecto al 2014.

Al mes de septiembre de 2014, el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana reportó que la deuda acumulada por el gobierno alcanzaba la cifra de \$24,129.3 millones de dólares, equivalente a 38.4% del PIB. Este monto corresponde a la deuda del Sector Público No Financiero, que se refiere a la que ha acumulado principalmente el Gobierno Central, aunque también abarca la deuda de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los Ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional.



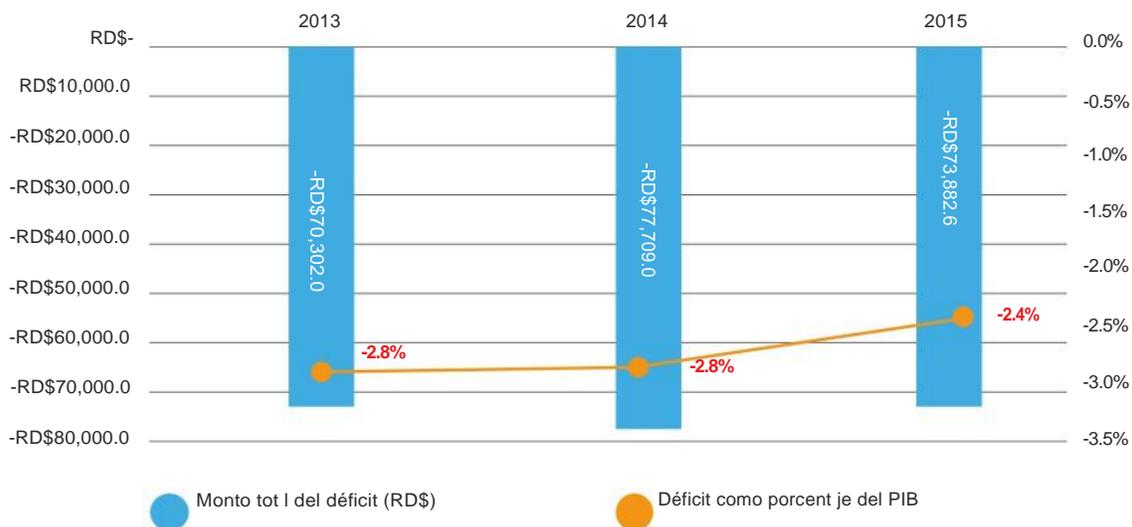
V. ¿CÓMO SE CONTINÚA REDUCIENDO EL DÉFICIT DEL GOBIERNO EN 2015?

El déficit del gobierno se da cuando éste no logra conseguir todo el dinero que necesita para cubrir sus gastos. En el 2015, el déficit del gobierno será de:



¿Es el déficit un problema? En realidad no lo es del todo, pues el gasto y la inversión pública son un importante motor de la economía, imprescindible para garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos. Tener déficits es una práctica común entre los distintos países de Latinoamérica y el resto del mundo. Sin embargo, es importante que el déficit esté siempre bajo control.

El gobierno dominicano ha tenido como prioridad su plan para continuar controlando el déficit, lo que ha dado como resultado su reducción progresiva en lo presupuestado año por año, tal como se observa a continuación:





PARTE C
AVANCES DEL
PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN
ADICIONAL

VI. ¿CÓMO SE ESTÁ MEJORANDO EL PRESUPUESTO EN EL 2015?

Hay varias acciones que se están llevando a cabo desde el 2013 y que continuarán en 2015 para garantizar un mejor uso de los recursos públicos y más transparencia en el Presupuesto.

1. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Luego de realizar un programa piloto del Presupuesto Basado en Resultados con cuatro instituciones del Poder Ejecutivo en 2014 (Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo), ahora para el Presupuesto 2015 se prevé que lo estarán aplicando 53 de 89 dependencias públicas existentes en nuestro país. Esto incluye 25 instituciones descentralizadas y 2 instituciones de la Seguridad Social.

El Presupuesto por Resultados consiste en una forma de planificar el gasto público a fin de mejorar su calidad, permitiendo medir si las instituciones del gobierno ejecutan el Presupuesto que se les asigna y logran las metas que requieren el gobierno y la población de cada una de estas. En otras palabras, cada institución debe cuantificar las metas anuales que va a obtener con los recursos que va a gastar. Las metas institucionales pueden variar, dependiendo del sector de que se trate, desde la construcción de kilómetros de carreteras, cantidad de escuelas o centros de salud que se planifica construir, número de nuevos afiliados a la seguridad social, etc.

Esta forma de planificar el gasto constituye un importante esfuerzo para que las instituciones públicas rindan cuentas con relación a los recursos asignados y además es una forma de mejorar la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la utilización del Presupuesto.

2. LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2014 Y 2015

El Presupuesto Ciudadano garantiza un mayor acceso a la información del presupuesto a toda la población, dada su estructura más didáctica y de fácil comprensión. En 2015, contempla continuar con la difusión del Presupuesto Ciudadano, lo que facilitará a las personas o grupos organizados el conocimiento del Presupuesto, así como la posibilidad de discutirlo y dar su opinión previo a su aprobación y luego de que sea aprobado.

3. INCLUSIÓN DE MÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS A LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)

Para el 2015 se continuará incluyendo en el Presupuesto y en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) el dinero que recaudan 27 instituciones del gobierno que actualmente no habían estado incluidas en 2013, y ahora se incluye además a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado. En lo adelante estos ingresos serán depositados a la Cuenta Única del Tesoro y se administrarán a través del SIGEF como ordena la ley. Esta inclusión representa un monto de RD\$8,640.9 millones que ahora se adicionan a los ingresos contemplados en el Presupuesto.

4. LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ES AHORA MÁS COMPENSIBLE

El gobierno está aplicando una nueva forma de clasificar los ingresos y gastos en el presupuesto, que permite mayor facilidad para manejar y comprender la información presupuestaria. Gracias a la división del gasto por sectores de destino, a partir de 2014 se puede identificar, con una mayor exactitud, las áreas, programas y proyectos en los cuales se estarán usando los recursos del Presupuesto. Esto beneficiará tanto a los mismos funcionarios públicos que trabajan en la administración del gobierno, como a las personas fuera del gobierno que estén interesadas en analizar la información presupuestaria.

5. LA DIGEPRES FACILITA A LA CIUDADANÍA MUCHA MÁS INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO A TRAVÉS DEL INTERNET

La Dirección General de Presupuesto tiene una página web (www.digepres.gob.do) donde se sirve a la ciudadanía información presupuestaria clave sobre estadísticas de ingresos, gastos y financiamiento. También se publica el Presupuesto General del Estado, este Presupuesto Ciudadano, los reportes formales del gasto realizado y los ingresos recaudados por el gobierno cada 3 y 6 meses, a los que se le llama Informes de Ejecución Presupuestaria.

VII. ¿CÓMO PUEDE MANTENERSE INFORMADA LA CIUDADANÍA ACERCA DEL PRESUPUESTO 2015?

Para ver la versión completa del Presupuesto General del Estado e informarte de todos los detalles y noticias del Presupuesto, puedes visitar la página web de la DIGEPRES: www.digepres.gob.do

En la página web de DIGEPRES, puedes encontrar las siguientes informaciones:



Si deseas solicitar a alguna información específica, puedes enviar un correo electrónico a la DIGEPRES a info@digepres.gob.do o contactar en la Oficina de Libre Acceso a La Información de la DIGEPRES a:

Lic. Altagracia Jiménez Gonzales

Encargada de Oficina Libre Acceso a la Información.

Teléfono: 809-687-7121, Ext. 285, Fax: 809-221-7202

Correo electrónico: ajimenez@digepres.gob.do

Dirección: Edificio Gubernamental Juan Pablo Duarte (Antiguo “Huacal”), en la Av. México esq. Leopoldo Navarro, 5to. piso, Sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.



VIII. GLOSARIO

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Cuota o pago parcial periodico que se va abonando para ir reduciendo el valor de la deuda pública acumulada.

APLICACIONES FINANCIERAS

Es el conjunto de amortizaciones que el gobierno incluye en el Presupuesto cada año.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

cuota o pago parcial periodico que se va abonando para ir reduciendo el valor de la deuda pública acumulada.

AÑO FISCAL

Período en que se ejecuta el Presupuesto General del Estado y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

CICLO PRESUPUESTARIO

Es el conjunto de etapas que se sigue de manera para elaborar el presupuesto formulación, discusión, aprobación, ejecución y evaluación.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

divide los gastos según su naturaleza económica. En tal sentido, los gastos se clasifican como “gastos corrientes,” que son los necesarios para el funcionamiento normal del gobierno (salarios, materiales, combustibles, pago de servicios) y como “gastos de capital” o inversiones (construcción y mantenimiento de obras públicas, compra de maquinarias, computadoras, etc.) dirigidos a aumentar la capacidad del gobierno para proveer de bienes y servicios.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

divide los gastos de las instituciones públicas dependiendo de la finalidad que se tiene al realizarlo o de las necesidades de la población que se satisfacen con el mismo. Permite ver por ejemplo, cuánto se gasta en educación, en salud, en seguridad ciudadana, en la protección del medioambiente, en la generación de empleo, entre otros sectores.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

distingue cuál es la institución pública responsable de realizar el gasto, ya sean los Ministerios, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, etc.

CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Cuenta bancaria operada por la Tesorería Nacional que centraliza los ingresos y los pagos del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

DÉFICIT FISCAL

La diferencia entre el gasto total del gobierno en un año determinado y el ingreso total para ese año. Esta diferencia se cubre con préstamos que se acumulan al total de la deuda pública.

DEUDA PÚBLICA (ENDEUDAMIENTO PÚBLICO)

El monto acumulado de dinero que el Estado debe. Puede ser interna, cuando el gobierno debe a instituciones que se encuentran dentro del país y también puede ser externa, cuando el gobierno debe a bancos u organismos financieros internacionales. La deuda del Sector Público No Financiero, que se refiere a la que ha acumulado principalmente el Gobierno Central, aunque también abarca la deuda de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los Ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

es la institución del gobierno encargada del Sistema de Presupuesto General del Estado, la cual depende del Ministerio de Hacienda.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

consiste en la implementación del Presupuesto aprobado en sí, es decir, es cuando se realizan los gastos, se recaudan los ingresos y se realizan los préstamos (en caso de requerirse), tal como se contempla en la Ley de Presupuesto para determinado año fiscal.

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

Es cuando los ingresos y los gastos son iguales.

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del ciclo presupuestario en la cual se elabora el Proyecto de Ley de Presupuesto para posterior envío al Congreso Nacional.

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Fase del proceso presupuestario en la que se miden los resultados obtenidos y se analiza las variaciones observadas, con relación a lo aprobado en el Presupuesto General del Estado.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El conjunto de préstamos que el gobierno solicita. Los préstamos pueden ser contratados con instituciones internacionales o mediante préstamos o bonos vendidos en los mercados nacionales.

GASTO CORRIENTE

Los gastos que el gobierno realiza para cumplir con sus funciones diarias. Este gasto incluye entre otros los sueldos y salarios de los funcionarios públicos y la adquisición de los bienes y servicios que el gobierno necesita para su funcionamiento.

GASTO PÚBLICO

Todo aquel gasto que lleva a cabo el gobierno para adquirir los medios necesarios para la realización de sus actividades de producción de bienes y servicios públicos.

GOBIERNO CENTRAL

Es la parte del gobierno que concentra la mayor parte de las instituciones públicas y, por ende, abarca casi todo el Presupuesto. Se encarga de la conducción política y administrativa del Estado, y de gestionar y/o brindar la gran mayoría de los servicios públicos. El Gobierno Central lo componen la Administración Central (los tres Poderes del Estado Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial) y la Junta Central Electoral, la Cámara de Cuentas, el Tribunal Constitucional y el Superior Electoral, y el Defensor del Pueblo.

IMPUESTO O TRIBUTO

Dinero con que todos los individuos o empresas contribuyen al gobierno con carácter obligatorio de acuerdo a lo fijado por la ley. Su existencia se justifica porque, en principio, el Estado le devuelve a la sociedad ese dinero a través de bienes y servicios públicos como la educación pública, la salud, energía eléctrica, la impartición de justicia y la seguridad.

INFLACIÓN

Es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo.

INGRESOS CORRIENTES

Ingresos que el gobierno obtiene de forma permanente mediante la recaudación de impuestos y por el cobro de los bienes y servicios.

INGRESOS DE CAPITAL

Ingresos que el gobierno percibe por utilidades derivadas del patrimonio público.

INGRESO PÚBLICO

Los recursos o el dinero disponible que el gobierno obtiene a través de las funciones estatales de levantar impuestos, producir ciertos bienes, prestar servicios, emitir y contratar deuda pública.

INVERSIÓN PÚBLICA

Toda actividad pagada con dinero del gobierno destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

PARTIDA PRESUPUESTARIA

es una cantidad de dinero “determinada para hacer frente a unos gastos concretos. Por ejemplo de la partida presupuestaria que se denomina “Nómina”, solo se puede pagar eso y ningún otro gasto que no sea ése se puede pagar de ahí.

PODERES DEL ESTADO

Es como se reparten las funciones en un gobierno. Según la Constitución, el gobierno de la República Dominicana está compuesto por tres poderes principales Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, quien es elegido cada cuatro años por voto directo. Su función es hacer cumplir las leyes. El Poder Legislativo lo ejerce el Congreso Nacional que está compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado. Su función es hacer las leyes. Los miembros de ambas cámaras son elegidos por voto directo en elecciones cada seis años. El Poder Judicial lo ejerce la Suprema Corte de Justicia y por las demás cortes y tribunales creados por la Constitución y las Leyes. Su función es administrar la justicia y las leyes.

PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO

Es el nombre con que comúnmente se denomina una modificación al Presupuesto General del Estado que solicita el Poder Ejecutivo, usualmente durante el segundo semestre del año fiscal y que debe ser aprobada por Ley por parte del Congreso Nacional. Esta modificación generalmente contiene la inclusión de nuevos gastos que no estaban contemplados en el Presupuesto original, o cambios en alguna (s) partida(s) de gastos que estaban en el mismo.

PRESUPUESTO CIUDADANO

Es una versión simplificada del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. En esta versión se incluye información en forma práctica y sencilla, cómo y en qué se utilizan los recursos públicos para satisfacer las necesidades públicas y colectivas de la población.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

consiste en un documento oficial que establece lo que el gobierno planea gastar cada año y cómo va a conseguir el dinero que necesita para ello, según los logros que quiere alcanzar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un año. Los cambios en el PIB de un año al otro reflejan el comportamiento creciente o decreciente de la economía en el país.

RECAUDACIONES

Es la cantidad de dinero y/o bienes que el gobierno obtiene por el cobro de impuestos, venta de bienes y servicios u otros ingresos.

SERVICIOS ECONÓMICOS

Son gastos o inversiones que realiza el gobierno con el fin de apoyar el crecimiento de la economía, tales como energía, transporte, comunicaciones y agropecuaria.

SERVICIOS GENERALES

Son gastos o inversiones que realiza el gobierno para fines del funcionamiento y la administración del Estado, incluyendo los gastos destinados a la operación de instituciones del Poder Ejecutivo, los órganos legislativos, el Poder Judicial, la seguridad ciudadana, y los organismos de defensa.

SERVICIOS SOCIALES

Son gastos o inversiones que realiza el Gobierno con el objetivo de garantizar el acceso a derechos sociales básicos a la población como la salud, la educación, así como la protección social, vivienda, servicios comunitarios, agua y alcantarillado y actividades de deporte, religión, y cultura.

SERVICIO DE LA DEUDA

Todos los costos relacionados a un préstamo que está pendiente de pago, incluyendo el principal, intereses, comisiones y otros.

TRANSFERENCIAS

Son recursos que el gobierno central paga a otras dependencias del gobierno, o a entidades fuera del gobierno o en el exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello algún servicio a cambio directa alguna y únicamente condicionando su asignación a que contribuya con determinados objetivos de política económica y social.

